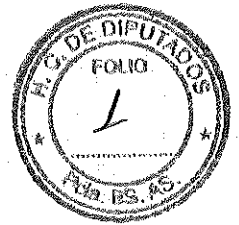




EXPTE. D- 1618 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

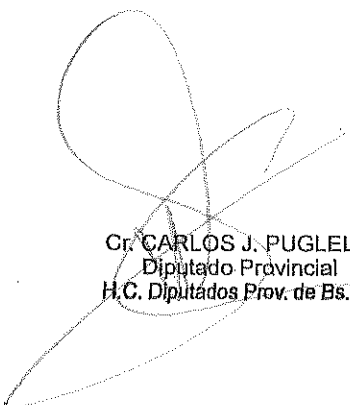
2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

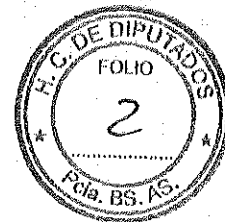
### DECLARA

Su más profunda preocupación ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de eliminar más de 900 servicios tecnológicos del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), mediante la de la Resolución 42/2026, medida que impacta de manera directa en un área de extrema sensibilidad para la población, como el control, la calidad, la inocuidad y la trazabilidad de alimentos y bebidas.

  
Gr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## Fundamentos

**Señor presidente.-**

Es objeto del presente expresar su más profunda preocupación ante la decisión del Gobierno Nacional de eliminar más de 900 servicios tecnológicos del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), medida que impacta de manera directa en un área de extrema sensibilidad para la población, el control, la calidad, la inocuidad y la trazabilidad de alimentos y bebidas.

La resolución adoptada por el Consejo Directivo del INTI dispone la cesación de una amplia gama de ensayos y prestaciones técnicas que históricamente han funcionado como herramientas fundamentales para la verificación independiente de productos alimenticios. Entre los servicios eliminados se encuentran análisis de aditivos, antioxidantes, edulcorantes, detección de contaminantes como mico toxinas, estudios de vida útil, evaluaciones sensoriales y determinaciones sobre composición química en diversos productos.

La magnitud de esta decisión no puede ser interpretada como un simple reordenamiento administrativo, sino que configura un retroceso significativo en las capacidades del Estado para garantizar estándares técnicos mínimos en materia de seguridad alimentaria. En un contexto donde la asimetría de información entre productores y consumidores es estructural, la existencia de organismos públicos con capacidad técnica independiente resulta indispensable para resguardar el interés general.

La eliminación de estos servicios implica, en los hechos, una transferencia de funciones hacia actores privados, debilitando los mecanismos de control público y generando interrogantes sobre la transparencia, la confiabilidad de los procesos de



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

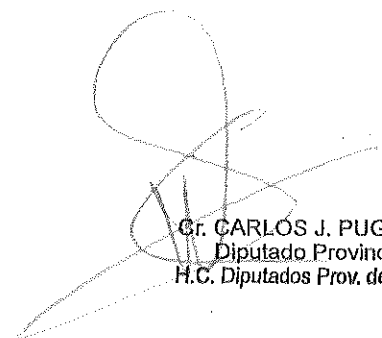
verificación y la protección de la salud de la población. La ausencia de precisiones respecto de cuáles serán las "capacidades críticas" que se mantendrán, así como el esquema bajo el cual continuarán operando, profundiza la incertidumbre institucional.

También, esta medida se inscribe en una secuencia de decisiones que evidencian un progresivo vaciamiento del INTI, incluyendo la discontinuidad de áreas estratégicas como la metrología legal, la calibración y la reducción de convenios y actividades operativas. Este proceso no solo afecta la infraestructura tecnológica del organismo, sino también su capital humano altamente calificado, reconocido a nivel nacional e internacional.

Resulta especialmente alarmante que, en paralelo a la reducción de capacidades estatales, se registren intentos de captación de personal técnico del Instituto por parte de actores privados para la realización de tareas que anteriormente eran desarrolladas en el ámbito público. Esta situación no solo pone en tensión principios básicos de ética pública, sino que evidencia la dependencia del sistema productivo respecto del conocimiento generado en el Estado.

En este marco, la decisión adoptada no solo compromete la calidad institucional, sino que también expone a la población a mayores riesgos en materia de seguridad alimentaria, debilitando herramientas esenciales de control y fiscalización. La eventual sustitución de estos servicios por mecanismos fragmentados o exclusivamente privados podría derivar en una pérdida de estándares, afectando tanto a consumidores como a sectores productivos que requieren certificaciones confiables.

Por todo lo mencionado, es que solicito a mis pares señores/as diputados acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.



Dr. CARLOS J. PUGLELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.